Generar CFDI por operación total con anticipo - Interfaz SAE - BANCO

Fuente original: Siigo Aspel

ID del tutorial: SATA-BANCO-063847

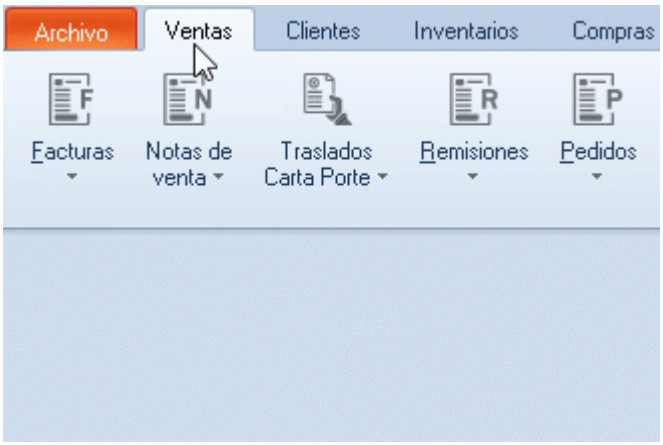
Generar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por operación total con anticipo en la interfaz SAE y BANCO permite reflejar correctamente la venta cuando el cliente ya efectuó un pago previo. Este procedimiento se realiza al emitir la factura final para aplicar el anticipo dentro del total y dejar evidencia clara de cómo se integra el pago, manteniendo así un control ordenado.

Para ello, realiza lo siguiente:

Desde SAE

1. Captura la información de la operación y relaciona el CFDI de anticipo

Dirígete al menú **Ventas**, despliega el submenú de **Facturas** y selecciona **Alta de facturas**.



Completa la información en los campos correspondientes de la factura:

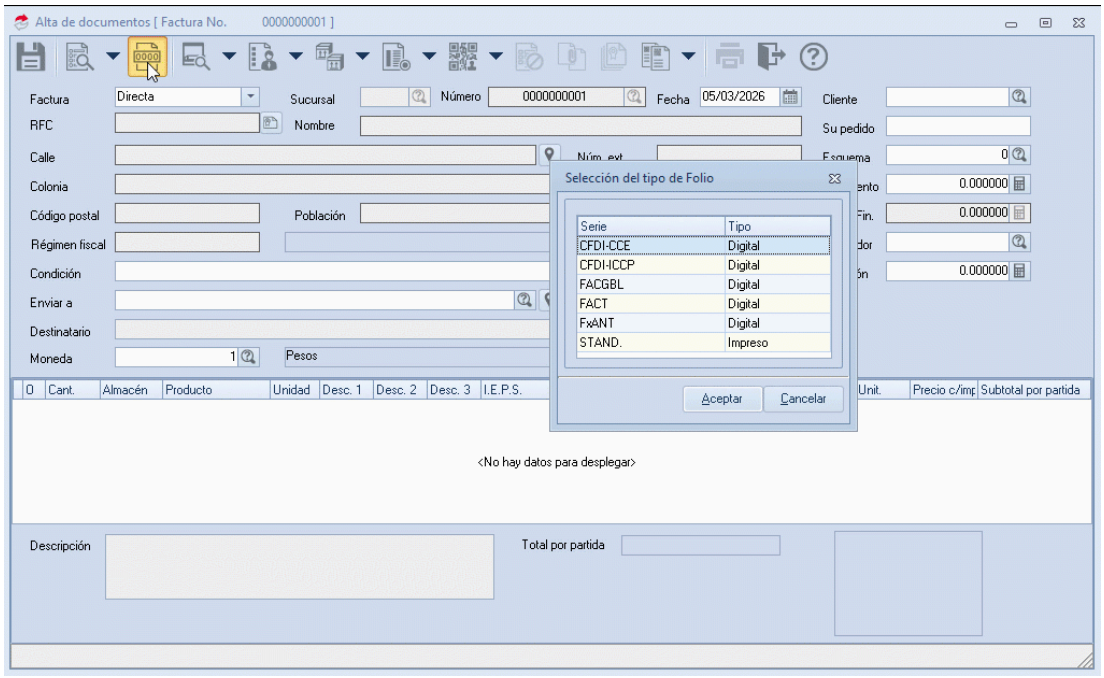
Encabezado

- **Factura:** directa.
- **Número:** indica la serie digital y el folio que identifican el comprobante relacionado con el anticipo.
- **Cliente:** captura la clave del cliente que realizó el anticipo.

Partidas

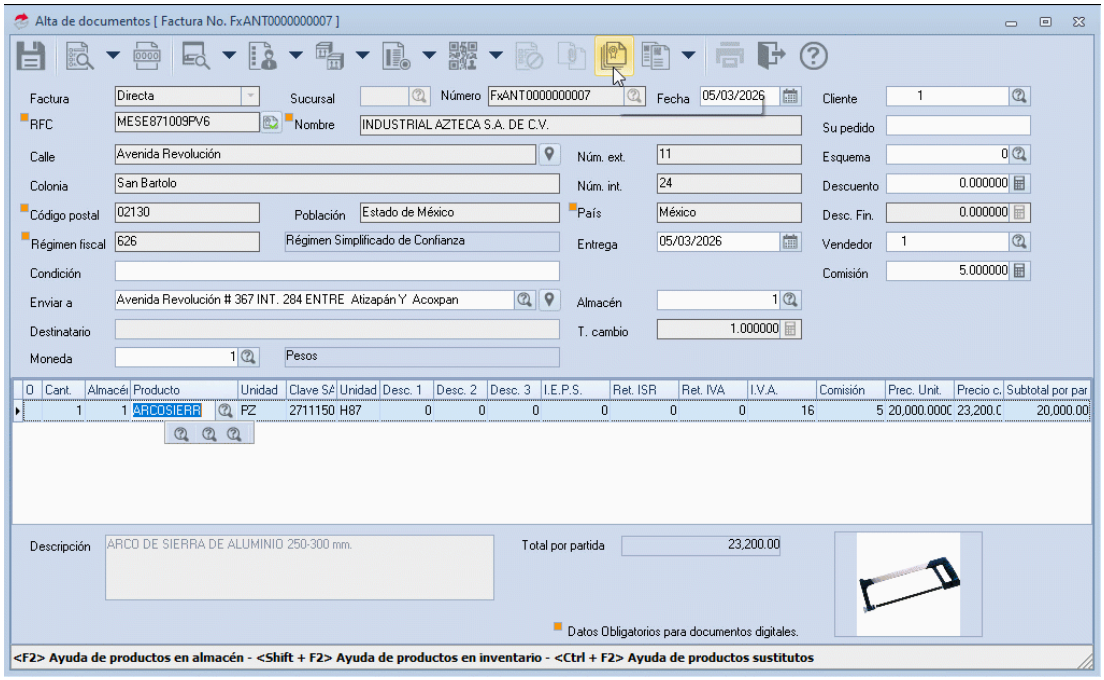
- - **Cantidad:** especifica el número de unidades que se están facturando.

- **Clave del producto:** selecciona la clave correspondiente a los bienes o servicios que forman parte de la operación.
- **Precio unitario:** captura el importe del bien o servicio antes de impuestos, según lo acordado en la operación.

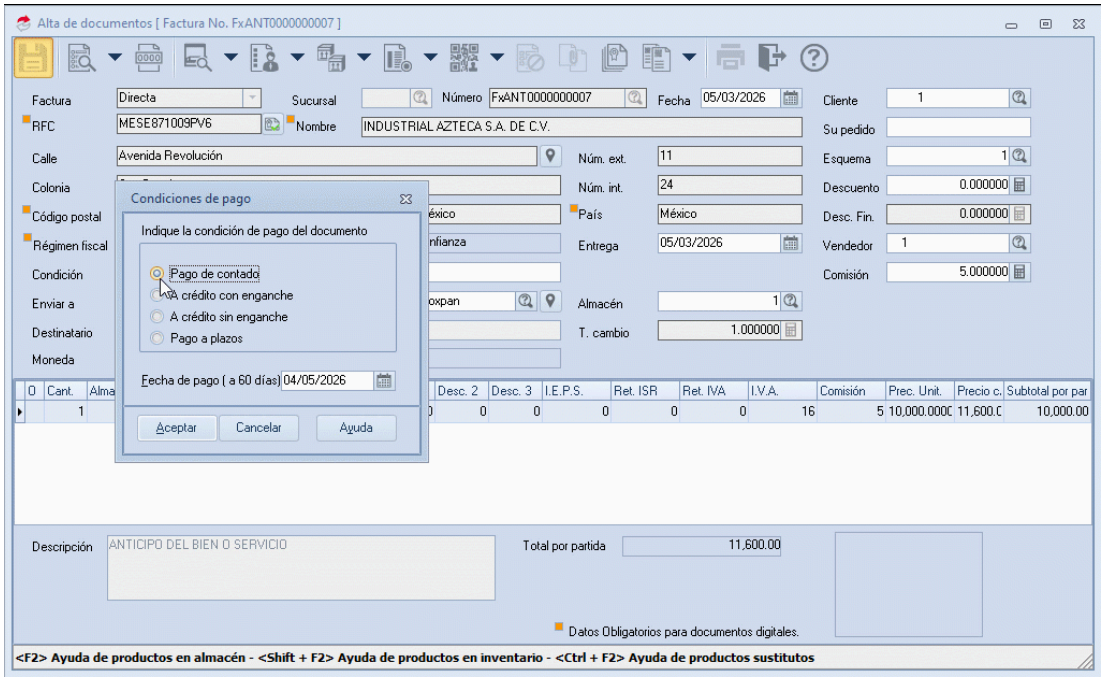


Haz clic en el ícono **Facturación: Datos fiscales**  y relaciona el comprobante fiscal del anticipo:

- **Tipo de relación:** 07 (CFDI por aplicación de anticipo), lo que indica que esta factura se aplica sobre un anticipo previamente recibido.
- **UUID:** corresponde al Identificador Único Universal (UUID) del comprobante de anticipo.



Haz clic en **Guardar**, después en **Grabar** y, cuando aparezca la ventana **Condiciones de pago**, completa la información de acuerdo con el pago del documento.



Importante: ten presente las formas en que el anticipo puede cubrir total o parcialmente la operación.

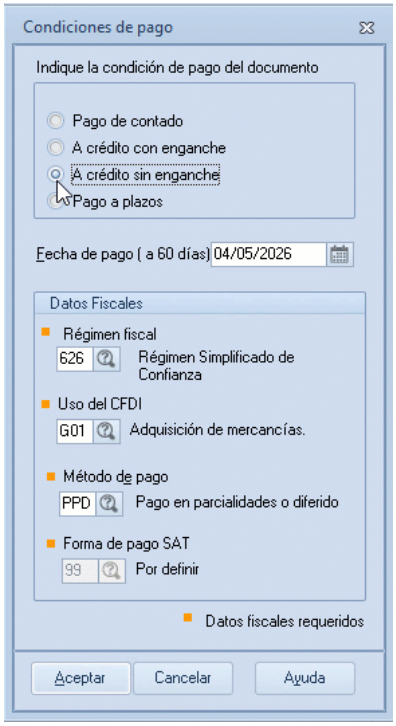
2. Conoce los casos de aplicación

La siguiente tabla te ayudará a identificar qué combinación utilizar en cada caso:

Caso	¿El anticipo cubre el total?	Condiciones de pago (SAE)	Forma de pago del Servicio de Administración Tributaria (SAT)	Método de pago CFDI	Acción práctica
1	Sí	Contado	Según el pago recibido (efectivo, transferencia, tarjeta, etc.)	Pago en Una sola Exhibición (PUE)	Generar CFDI por el total de la operación aplicando el anticipo.
2	No	Crédito con enganche	99 – Por definir	Pago en Parcialidades o Diferido (PPD)	Registrar el anticipo y emitir CFDI por el total; generar complementos de pago por cada abono del saldo.
3	No	Pago a plazos	99 – Por definir	PPD	Registrar el anticipo y emitir CFDI por el total; emitir complementos conforme se reciban los pagos.
4	Parcial	Contado con saldo pendiente	Según el pago recibido (efectivo, transferencia, tarjeta, etc.)	PUE	Registrar anticipo y facturar lo recibido; si queda saldo, emitir complemento de pago cuando se liquide.

Ejemplo:

Caso	
¿El anticipo cubre el total de la operación?	El monto del anticipo cubre parcialmente la operación y no se requiere otro pago para completar el total del documento.
Condiciones de pago:	A crédito sin enganche
Forma de pago SAT:	99 – Por definir
Método de pago:	PPD
Nota:	No se registra ningún pago en el alta de esta factura; posteriormente se generará y aplicará la Nota de crédito (CFDI de egreso) y otros pagos.



3. Emite la Nota de crédito

Continúa con el proceso para generar el CFDI de egreso (Nota de crédito) para aplicar el anticipo en interfaz SAE y BANCO, vinculado a la factura correspondiente.

¡Excelente! Ahora puedes generar el CFDI por operación total con anticipo en la interfaz SAE y BANCO.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com